

Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Acta 9

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con quince minutos del lunes veinticinco de mayo de dos mil quince, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron los siguientes ciudadanos:

Santiago López Acosta	Presidente de la Comisión
Luis Miguel Rionda Ramírez	Integrante de la Comisión
René Palomares Mendívil	Integrante de la Comisión
Francisco Javier Ramos Pérez	Secretario Técnico de la Comisión

En uso de la voz, el Secretario Técnico comunica a la Presidencia que existe cuórum legal para celebrar la sesión.

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el Secretario Técnico procede a la lectura del mismo, que contiene los puntos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución recaído dentro del expediente 4/2014-PSO-CG, instaurado con motivo de la denuncia presentada por el ciudadano Sergio Carlo Bernal Cárdenas en contra del ciudadano Jorge Alberto Romero Vázquez por presuntas infracciones a disposiciones en materia electoral.

IV. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos.

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución recaído dentro del expediente 4/2014-PSO-CG, instaurado con motivo de la denuncia presentada por el ciudadano Sergio Carlo Bernal Cárdenas en contra del ciudadano Jorge Alberto Romero Vázquez por presuntas infracciones a disposiciones en materia electoral, el Secretario Técnico de la Comisión solicita se le exima de su lectura en razón de haberse remitido con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos.

A continuación, el Presidente de la Comisión pone a consideración el proyecto de resolución. En uso de la voz, el Secretario Técnico explica a los integrantes de la Comisión las consideraciones técnicas-jurídicas para declarar infundada la denuncia presentada por el ciudadano Sergio Carlo Bernal Cárdenas en contra del ciudadano Jorge Alberto Romero Vázquez; en ese sentido, los consejeros estiman que la argumentación contenida en el proyecto es idónea para sostener esa determinación.

A continuación, al no haber más intervenciones, el Presidente de la Comisión somete a votación el proyecto de resolución y resulta aprobado por unanimidad de votos.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, el Presidente de la Comisión procede a clausurarla a las once horas con veinticinco minutos.

La presente acta consta en una foja útil por ambos lados, la firman el Presidente de la Comisión y el Secretario Técnico. CONSTE.

Maestro Santiago López Acosta
Presidente de la Comisión

Licenciado Francisco Javier Ramos
Pérez
Secretario Técnico